



Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126

Email: municipalidadarada@yahoo.com RTN 16029008132644



PAGOS A CONTRATOS POR OBRAS JUNIO 2020

Pago de Contratos Municipales

Nº	Orden de pago	Numero de Cheque o Transferencia	Fecha	Nº de Identidad	Beneficiario	Valor	Objeto de Gasto	Descripción	Nº de Factura
1	8679	3013	12/06/2020	1610196800080	ANTONIO CLAROS CALDERON	5000.00	47110	ABONO A CONTRATO POR CONSTRUCCION DE AULA EN TIERRA COLORADA	S/N
2	8680	3014	12/06/2020	16011991005511	CRISTIAN NAHUN JEREZANO REYES	28000.00	47210	ABONO A CONTRATO POR SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO BARRIO EL CARMEN	171
3	8709	3035	26/06/2020	1601198300874	CARLOS DANIEL FLORES SANDOVAL	15055.00	24900	PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS TECNICOS	S/N
4	8702	3030	23/06/2020	1601196800630	JOSE WILSON CASTELLANOS MERCADO	5000.00	47110	ABONO A CONTRATO POR ELABORACION DE VERJAS DE MUNICIPALIDAD	S/N
						53055			






Honduras, C.A.

ARADA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/06/2020
Hora : 08:05 a.m.
USUARIO: LEONEL.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8679

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3223

Fecha de Emision: 12/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ANTONIO CLAROS CALDERON

Id/RTN: 1610196800080

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

ABONO A ESTIMACIÓN N° 2 POR CONSTRUCCIÓN DE AULA DE TIERRA COLORADA.

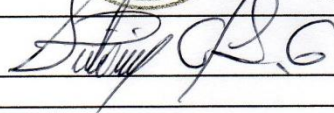
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 004 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ALDEA DE TIERRA COLORADA	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorería 
Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por: 

Identidad No.: _____

0s+jsj9JmfzUKI8eV4MMXiAYTZ7i8vQDsS1ygNLWgYM3JHIDFh/KXFIOv3cROEOspATwwSz11s3gS1syra8o8q96IT9eLb+Y8UXjtO6baB1q2P/L5soGcoqVbALrL
00z7gplaMO2cGz9UoJJdqIE4PcNgzeEurJCqBGMu9uE=

24/06/2020 08:05:03 a.m.




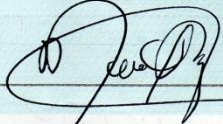
**ALCALDÍA MUNICIPAL
ARADA, SANTA BÁRBARA**
ARADA, SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.
Cuenta N.º 11-218-000894-3

CHEQUE No. **00003013**

Arada, S.B. 12 de Junio 2020
Lugar y Fecha

Pé Páguese a la orden de Antonio Carlos Calderon L 5000.00
C. Cantidad en letras Cinco mil netos Lempiras


**b Banco de
Occidente, S.A.**

Firma (s)  

⑆01218079⑆00112180008943⑆00003013

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO POR Abono a Estimación 2 por
construcción de Ate en Tierra
Calorad

Movimiento Contable	DEBE	HABER
		
CHEQUE N.º		
00003013		
CONTABILIDAD	AUDITORIA	RECIBI CONFORME







Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara



FUNDADA EN ENERO DE 1901
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126
Email: municipalidadarada@yahoo.com RTN 16029008132644

RECIBO DE LIQUIDACION

YO	ANTONIO CLAROS CALDERON	CON N° DE IDENTIDAD	1610196800080
RECIBI DE	MUNICIPALIDAD DE ARADA	LA CANTIDAD DE	L5,000.00
EN LETRAS	CINCO MIL 00/100		
POR CONCEPTO DE	ABONO A CONTRATO POR CONSTRUCCION DE AULA EN TIERRA COLORADA		
	 TESORERO MUNICIPAL	 BENEFICIARIO	
ARADA, SANTA BARBARA, 12/06/2020			

	ANTONIO CLAROS CALDERON ID.1610-1968-00080 CEL. 9831-4665 Barrio La Peza, Arada Santa Bárbara	RECIBO POR HONORARIOS Por Lps: 5,000.00						
Recibi de: <u>Alcaldía de Arada.</u>								
RTN: <u>16029008132644</u>								
La suma neta de: <u>Cinco mil netos</u>								
Por Concepto de: <u>Abono a Contrato</u>								
<u>12</u> de <u>Junio</u> de <u>2020</u>								
 Firma		<table border="1"> <tr> <td>VALOR CONTRATADO LPS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ABONO LPS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SALDO LPS</td> <td></td> </tr> </table>	VALOR CONTRATADO LPS		ABONO LPS		SALDO LPS	
VALOR CONTRATADO LPS								
ABONO LPS								
SALDO LPS								



Honduras, C.A.

ARADA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/06/2020
Hora : 08:05 a.m.
USUARIO: LEONEL.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8680

L.: 28,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 3224

Fecha de Emision: 12/6/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CRISTIAN NAHUN JEREZANO REYES

Id/RTN: 16011991005511

La Cantidad en Letras: VEINTIOCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

ABONO A CONTRATO POR SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO BARRIO EL CARMEN.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 005 000 001 47210 11-001-01	PAVIMENTACIÓN BARRIO EL CARMEN	28,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	28,000.00
Monto Total:		28,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	28,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	28,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 
--	---	--

Recibido por: _____
 Identidad No.: _____

0s+js/f9JmfzUKI8eV4MMXtAYTZ7f8vQDsS1ygNLWgYM3JHdFh/KXFIOv3cROEOspATwwSz11s3gS1syra8o8q96IT9eLb+Y8UxjtO6baBlqq2P/L6soGcqLbALmL
 O0z7gplaMO2cGz9UoJJdqolE4PcNgzeEurUCqBGMu9uE=



**ALCALDÍA MUNICIPAL
ARADA, SANTA BÁRBARA**
ARADA, SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.

Cuenta N.º: 11-218-000894-3

CHEQUE No. **00003014**

Arada, S.B. **12 de Junio 2020**
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de *Cristian Nahon Jerezano Reyes* L *28,000.00*

Cantidad en letras *Veintiocho mil netos* Lempiras

**Banco de
Occidente. S.A.**

Firma (s)

⑆0⑆2⑆80⑆79⑆00⑆⑆2⑆8000894⑆3⑆00003014⑆

MOTIVO DEL PAGO		DEBE	HABER
ORDEN DE PAGO	POR <i>Bono a Contrato. Por supervisión de calle B. El Carmen.</i>		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CHEQUE N.º			
00003014			
CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBI CONFORME	

CRISTIAN NAHUN JEREZANO REYES

R. T. N. 16011991005511
TEL. 95657073

Col. GRACIAS A DIOS, CALLE PRINCIPAL,
SANTA BARBARA, S. B. HONDURAS, C. A.
Email: cristian_jerezano@yahoo.com

CAI: D6F3BB-E0E50C-FF44A5-54B483-DC9244-9F

RECIBO POR HONORARIOS

000-001-04-00

Nº 000171

Por Lps: 28,000.00

Recibí de: Municipalidad de Acajola S.B.

RTN: 1602-9008-132644

La suma neta de: Veinte y ocho mil exactos

Por concepto de: Abono contrato Supervisión Colibama el Carmen.

12 de 06 del 2020

 firma



Total por Honorarios: _____
Total Neto Recibido: _____

Original: Cliente
Copia: Emisor

Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011985013770 - CERT. No. 9231-19-10500-278 - Tel. 2643-1398
1Td. 000-001-04-00000151 - 000-001-04-00000200 - Fech. Recepción - 14/11/2019 - Limite. Emisión - 14/11/2020



Honduras, C.A.

ARADA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/07/2020
Hora : 11:23 a.m.
USUARIO: LEONEL.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8709
L.: 15,055.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3258
Fecha de Emision: 26/6/2020
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: CARLOS DANIEL FLORES SANDOVAL Id/RTN: 1601198300874
La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO A ASISTENTE DE UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
05 00 000 003 000 24900 15-013-01	Otros Servicios Técnicos Profesionales	15,055.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	15,055.00
Monto Total:		15,055.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,055.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,055.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesoreria: 
Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: 
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmfzUKI8eV4MMXiAYTZ7i8vQDsS1ygNLWgYM3JHIDFh/KXFIOv3cROEOspATwwS211s3gS1syr8o8q96IT9eLb+Y8UXjtO6baBlqq2P/L6soGcqVlbALmL
00z7gplaMO2cGz9Uo.JDqoIE4PcNgzeEurUCqBGMu9uE=



Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara



FUNDADA EN ENERO DE 1901
Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126
Email: municipalidadarada@yahoo.com RTN 16029008132644

RECIBO DE LIQUIDACION

YO	CARLOS DANIEL FLORES SANDOVAL	CON N° DE IDENTIDAD	1601198300874
RECIBI DE	MUNICIPALIDAD DE ARADA	LA CANTIDAD DE	L15,055.00
EN LETRAS	QUINCE MIL CINCUENTA Y CINCO 00/100		
POR CONCEPTO DE	PAGO DE CONTRATO A ASISTENTE DE UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL		
	 TESORERO MUNICIPAL 		 BENEFICIARIO
ARADA, SANTA BARBARA, 26/06/2020			



ALCALDÍA MUNICIPAL
ARADA, SANTA BÁRBARA
 ARADA, SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.
 Cuenta N.º: 11-218-000894-3

CHEQUE No. **00003035**

Arada, S.B. 26 de Junio 2020
 Lugar y Fecha

Carlos Daniel Flores Sandval L 15,055.00
 Páguese a la orden de

Quince mil cincuenta y cinco con 0 centavos Lempiras
 Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01218079⑆00112180008943⑆00003035

MOTIVO DEL PAGO		DEBE	HABER
ORDEN DE PAGO	POR <u>Pago de Contrato a asistente de Unidad de Desarrollo Municipal</u>		
MOVIMIENTO CONTABLE			
CHEQUE N.º 00003035			
CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBI CONFORME	

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE EMPLEO
EMPLEO POR HORA

REGISTRO DE CONTRATO DE TRABAJO
EPH-2

Código de la Empresa: 0501 - EPH- []
RTN: 1602-9008-132644
Código de Contrato: 0501 - EPH- []
Fecha de Registro: Día [] Mes [] Año 2 0 1 9
↑ Para uso exclusivo de Empleo por Hora, no llenar ↓

Lugar de Solicitud: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

1. Nombre del Trabajador: Carlos Daniel Flores Sandoval
2. ID. No. 1601-1983-00874 3. Teléfono No. 3312 1000
4. Dirección: Ceguaca, S.B. 5. Edad: 37
6. Estado Civil: 1. Unión Libre, 2) Casado (a), 3) Viudo (a), 4) Divorciado (a), 5) Separado (a), 6) Soltero (a).
7. Sexo: 1) Hombre 2) Mujer
8. Profesión u Oficio: Ingeniero Industrial
9. Cargo o Puesto de Trabajo: Asistente Unidad de Desarrollo Municipal
10. Lugar de Prestación del Servicio: Municipalidad, Aradaj
11. Fecha de Inicio del Contrato: Día 26 Mes 04 Año 2020
12. Finalización del Contrato: Día 26 Mes 06 Año 2020
13. Horas Establecidas en el Contrato: [] []
14. Jornada de Trabajo:
 1) Jornada Diurna
 2) Jornada Nocturna
 3) Mixta
 4) Horas
15. Salario por Hora en Lempiras: [] [] 60 [] 22
16. Modalidades de Contratación: 1) Por Tiempo Limitado
 2) Jornada Nocturna
 3) Por Servicios Determinados
 4) Otros _____
17. Metas de Producción Pactadas: _____
18. Tipo de Mano de Obra: 1) Calificada
 2) No Calificada

CONTRATO DE TRABAJO EMPLEO POR HORA

Nosotros, **JOSE ARNOLD AVELAR HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria, hondureño, con numero de identidad **1602-1976-00039**, con domicilio en Arada, Santa Bárbara, en su condición de Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD DE ARADA**, con RTN**16029008132644** y con domicilio en Arada, Santa Bárbara, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominara **EMPLEADOR** y **CARLOS DANIEL FLORES SANDOVAL**, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad No.**1601-1983-00874** y con domicilio en Ceguaca, Santa Bárbara, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRABAJADOR (A)**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR HORAS Y POR TIEMPO LIMITADO**, al amparo del **Decreto Legislativo No 354-2013**, que contiene la Ley de Empleo por Horas, que se regirá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL TRABAJADOR (A)** se obliga a prestar sus servicios a **MUNICIPALIDAD DE ARADA**, desempeñando el cargo de **ASISTENTE UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL (UDM)**, para el cual deberá de realizar las actividades de:

ADMINISTRATIVOS

1. Elaborar expedientes de cada uno de los beneficiados de los diferentes proyectos de la Municipalidad.
2. Cumplir con las normas establecidas.
3. Asegurar comunicación adecuada con la Municipalidad.
4. Cuidar y entregar en buen estado los materiales que se le proporciona para el eficaz desempeño de sus funciones.
5. Estar accesible durante horas laborables.
6. Rendir informes mensuales a la Corporación Municipal.
7. Planificación de las actividades.
8. Mantener base de datos de todas las ayudas.
9. Elaborar expedientes de los proyectos.

ENLACE

1. Asegurar la comunicación efectiva del Departamento con todas las personas o grupos que impacta:
 - Alcalde Municipal.
 - Corporación Municipal.
 -

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es **POR TIEMPO LIMITADO**.

CLAUSULA TERCERA:El presente contrato tendrá una duración de dos (02) meses dando inicio la relación laboral el (26/04/2020) y terminando el (26/06/2020).

CLAUSULA CUARTA: EL TRABAJADOR (A) se obliga a prestar sus servicios en la **MUNICIPALIDAD DE ARADA**, pudiendo desplazarse y/o trasladarse a otros centros de trabajo de la misma empresa en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento escrito de las partes contratantes.

CLAUSULA QUINTA: EL TRABAJADOR (A) prestara sus servicios durante la jornada mixta; Los días de lunes a Viernes, la que iniciara a las ocho de la mañana (8:00 p.m.) y terminara a las dos de la tarde (2:00 p.m.) y un sábado al mes, según calendario del programa, teniendo como horario de ocho de la mañana (8:00 a.m.) y terminar a la una de la tarde (1:00 m.). El trabajo que exceda de la jornada ordinaria antes indicada o de la jornada máxima legal, se considerara extraordinario o de horas extras y se pagara de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo.

CLAUSULA SEXTA: En Contraprestación a los servicios del **TRABAJADOR (A)**, el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de **SESENTA LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS EXACTOS (L. 60.22)** por hora, incluye el 20%, el cual será pagado en el establecimiento de trabajo y en forma mensual el 10 de cada mes.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR (A)** el Salario Base, más los derechos adquiridos que corresponden al décimo tercero y décimo cuarto mes de salario equivalentes a un **dieciséis por ciento (16%)** sobre el salario base convenido, y una compensación no habitual equivalente al **cuatro por ciento (4%)** sobre el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se pague el Salario Base y la misma no constituye salario.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR (A)**, los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, la cual se gozara según calendario de la empresa.

CLAUSULA DECIMA: Además de los derechos que se establecen en las cláusulas anteriores y de los que se desprenden del Programa Nacional de Empleo por Horas, las partes convienen en que el **TRABAJADOR (A)** tendrá derecho:

- a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
- b) Al pago de los derechos adquiridos de décimo tercer y décimo cuarto mes de salario.
- c) A la compensación no habitual;
- d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
- e) A la libre sindicalización;
- f) A los beneficios de los contratos colectivos, previa cotización al sindicato;
- g) A la seguridad social;
- h) A la formación y capacitación; y,
- i) A los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República, Convenios Internacionales y Código del Trabajo.

(Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que puedan pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador).

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Ambas partes convienen en que el **TRABAJADOR** goza de la protección de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales, y lo que dispone en estas materias el Código de Trabajo, en todo lo relativo a medidas de salud, higiene y seguridad ocupacional, riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte, beneficios por muerte natural, enfermedad y maternidad. A su vez, el **EMPLEADOR** se obliga a registrar al **TRABAJADOR** en el listado de seguimiento e inscripción en las respectivas oficinas del instituto Hondureño de Seguridad Social, para lo cual deberá pagar las tasas de cotización que establece la ley, sobre la base del salario mensual devengado.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que en caso de despido injustificado dentro del término de duración del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozará de las indemnizaciones prescritas en el Artículo 121 del Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMO TERCERO: El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y reglamento Interno

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

CARLOS DANIEL / FLORES SANDOVAL



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 08 AGOSTO 1983
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 27 AGOSTO 2015



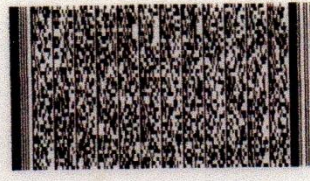
1601-1983-00874



04021802-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1601
CARLOS DANIEL / FLORES SANDOVAL
1601-1983-00874



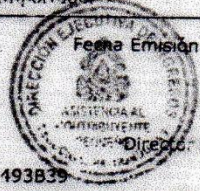
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No.Doc. 412- 138583

Base Legal: Art. 1,2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

NOMBRE DEL INSCRITO	R.T.N.
CARLOS DANIEL FLORES SANDOVAL	16011983008744

INSCRIPCIONES			
Venta y/o Selectivo	<input type="checkbox"/>	Máquina Tragamoneda	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Imprentas	<input type="checkbox"/>



Fecha Emisión

20070713

Fecha Vencimiento

20100713

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Director Ejecutivo

Jefe Depto de Asistencia al Contribuyente

493B39



Honduras, C.A.

ARADA, SANTA BARBARA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/06/2020
Hora : 04:15 p.m.
USUARIO: LEONEL.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 8702
L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS
Expediente No.: 3251
Fecha de Emisión: 23/6/2020
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: JOSE WILSON CASTELLANOS MERCADO Id/RTN: 1601196800630
La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ABONO A CONTRATO POR ELABORACIÓN DE VERJAS EN MUNICIPALIDAD.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 001 000 001 47110 11-001-01	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA MUNICIPAL	5,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,000.00
Monto Total:		5,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 	Firma y Sello de Alcalde (sa)
-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Recibido por:
Identidad No.: _____



JOSE WILSON CASTELLANOS MERCADO

RECIBO POR HONORARIOS

RTN.1601-1968-006305
CEL. 9797-8600

Barrio campo, media cuadra al sur de Estadio Municipal, Arada
Santa Bárbara

Por Lps:

5,000.00

Recibi de: Alcaldia de Arada

RTN: 1602 9008 132644

La suma neta de: Cinco mil noventa y cinco

Por Concepto de: Abono a Contrato

23 de Junio de 2020

[Signature]
Firma

VALOR CONTRATADO LPS

ABONO LPS

SALDO LPS



Municipalidad de Arada
Departamento de Santa Bárbara

FUNDADA EN ENERO DE 1901

Barrio El Centro, Frente al Parque Central. Telefax (504) 2664-4126
Email: municipalidadarada@yahoo.com RTN 16029008132644



RECIBO DE LIQUIDACION

YO	JOSE WILSON CASTELLANOS MERCADO	CON N° DE IDENTIDAD	16011968006305
RECIBI DE	MUNICIPALIDAD DE ARADA	LA CANTIDAD DE	L5,000.00
EN LETRAS	CINCO MIL 00/100		
POR CONCEPTO DE	ABONO A CONTRATO POR ELABORACION DE VERJAS EN MUNICIPALIDAD		
	 TESORERO MUNICIPAL		 BENEFICIARIO
ARADA, SANTA BARBARA, 23/06/2020			

